

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20210002018986	Fecha de emisión:	19-05-2021	Fecha de aceptación: 21-05-2021
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:	EDIVA	Razón social:	Jurado Villagomez Edison Ancizar	RUC: 1710059575001
Nombre del representante legal:				
Correo electrónico el representante legal:	edison1jurado@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	edison1jurado@hotmail.com	
Teléfono:	02 2900290 02 2547761			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 09D03 - GARCIA MORENO A ROCA - MIES	RUC:	0968598480001	Teléfono: 042511524 0999417234
Persona que autoriza:	ING. NELSON LAUTARO MORA UZHCA	Cargo:	DIRECTOR DISTRITAL	Correo electrónico: nelson.mora@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	jessicalanda	Correo electrónico:	jessica.landa@inclusion.gob.ec	
Dirección de entrega:	Provincia: GUAYAS	Cantón:	GUAYAQUIL	Parroquia: ROCAFUERTE
	Calle: CALLE - ILLINWORT	Número:	112	Intersección: PICHINCHA
	Edificio: JUNTA A LA PREFECTURA DEL GUAYAS	Departamento: S/N	Teléfono: 042511524 0999417234	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 08H00 a 16H00			
	Responsable de recepción de mercadería: SR. LUIS CUENCA ZAMORA			
Observación:				

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: jessicalanda	Nombre: ING. NELSON LAUTARO MORA UZHCA	Nombre: NELSON LAUTARO MORA UZHCA

DETALLE								
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
326000969	*CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW MARCA: VERBATIM - UNIDAD: 1 UNIDAD - DIÁMETRO: 12 CM - TIPO DE EMBALAJE: CAJA DE PLASTICO DELGADA - CAPACIDAD DE DATOS: 700 MB - COLOR: SILVER - FABRICANTE: VERBATIM AMERICAS LLC - MODELO: CD S REGRABABLES CON CAJA CD-RW - MATERIAL: POLICARBONATO - CAPACIDAD DE AUDIO: 80 MINUTOS	25	0,9450	0,0000	23,6250	12,0000	26,4600	56 530804

Subtotal	23,6250
Impuesto al valor agregado (12%)	2,8350
Total	26,4600
Número de Items	25
Flete	0,0000
Total de la Orden	26,4600

Fecha de Impresión: viernes 21 de mayo de 2021, 21:54:58